

SANTA CRUZ, 17 de Octubre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- El Memorándum N° 357 de fecha 17.10.2025 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación.
- 3.- Fotocopia de Memorándum N° 415 de fecha 17.10.2025 del Director de Obras Municipales.
- 4.- Hoja de Cálculo del Comprobante de Derechos Municipales de Obra Nueva, Solicitud N° 415 de fecha 15.10.2025.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1563 de fecha 17.10.2025.
- 6.- Forma de Pago: Cheque
- 7.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 8.-Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum N° 357 de fecha 17.10.2025, en el que se solicita la cancelación de los Derechos Municipales correspondientes al Proyecto “Construcción Sede Comunitaria Ucam Santa Cruz”, el que se postulara a FRIL del año 2025, a nombre de **Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**, por un valor de **\$3.866.661.- (Tres Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y un Pesos)**, según el siguiente detalle:

Sede Comunitaria	Derechos Municipales	Aporte Espacio Publico	Valor
UCAM Santa Cruz	\$1.151.035.-	\$2.715.625,93	\$3.866.660.93.-
TOTAL			\$3.866.661.-

DECRETO EXENTO N° 3.059.-

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice pago a nombre de **Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**, por un valor de **\$3.866.661.- (Tres Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y un Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el considerando.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente **215.22.12.999.001.001.-**
- 3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**
- 4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


KARINA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

- C.C.:
- Interesado (1)
 - Adm. y Finanzas (2)
 - Transparencia (1)